



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2021 para el ejercicio 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanaortuño para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación presupuestaria.

En Quintanaortuño, a 4 de octubre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,  
María Purificación Rueda Martínez